

## COMISIÓN NACIONAL DE CUENTAS

# INFORME DE CONTROL INTERNO DE CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2017

A la Junta Directiva Nacional de Contigo Somos Democracia Al Comité Nacional de Contigo Somos Democracia

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos revisado las cuentas del partido político Contigo Somos Democracia (Contigo), inscrito en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, Tomo IX, Folio 435 y C.I.F. 698926835, con domicilio social en calle Hospital nº 32, escalera A, puerta 13 de Valencia, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de junio y el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Tesorería

La Secretaría de Finanzas y Tesorería es responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Partido Político CONTIGO, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a los Partidos Políticos en España.

Responsabilidad de la comisión nacional de cuentas

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la revisión con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una revisión de cuentas requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a frauda o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte del Partido de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de revisión que sean adecuados en función de las circunstancias, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una revisión también influye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de revisión de cuentas.





### COMISIÓN NACIONAL DE CUENTAS

## Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Partido Político CONTIGO al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de junio y el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a las formaciones políticas y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Párrafo de Énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de revisión de cuentas, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 6 de la Memoria adjunta, en la que se indica que los fondos propios están integrados únicamente por los excedentes del ejercicio en curso; en la nota 7 señala que durante el ejercicio 2017 Contigo Somos Democracia no ha recibido ningún tipo de subvención. Para poder cumplir con sus fines sociales, el Partido se financia a partir de cuotas, donaciones o aportaciones voluntarias y subvenciones por los resultados electorales. Consecuentemente, la capacidad del Partido para continuar con su actividad está condicionada al mantenimiento de las cuotas, las donaciones y a la obtención de las subvenciones que dependen de los resultados electorales del Partido. Por otra parte, hasta el 31 de diciembre de 2017 el Partido carece de un manual de procedimiento de control interno. Durante el ejercicio 2017, el Partido tiene una estructura administrativa limitada, a consecuencia de su tamaño. Nuestro trabajo no ha evidenciado la existencia de ninguna deficiencia relevante por los aspectos anteriormente comentaos.

Sin que afecte a nuestra opinión de revisión de cuentas, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 6 de la Memoria adjunta, en la que se indica que el Partido Político CONTIGO se constituye en junio de 2017. En consecuencia, este es el primer ejercicio en el que el Partido formula cuentas anuales, por lo que la Secretaría de Finanzas y Tesorería no presenta cifras comparativas con el ejercicio anterior.

### Párrafo de recomendaciones

La Comisión Nacional de Cuentas de CONTIGO, conforme al art. 83.3 de los Estatutos, recomienda la aprobación de las Cuentas del Partido correspondientes al ejercicio económico 2017, tanto a la Junta Directiva Nacional, como al Comité Nacional de Contigo Somos Democracia.

Benalmádena, 12 de mayo de 2018.

Juan Cano Rodríguez

Presidente/Interventor

David Almagro Martín

Secretario